

2.



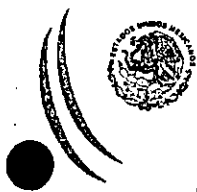


ANEXO 6

MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 8.4. DE LAS BASES

LICITACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE
CONCESIONES PARA EL USO,
APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE
BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO
RADIOELÉCTRICO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN
MÓVIL TERRESTRE: SERVICIO MÓVIL DE
RADIOCOMUNICACIÓN ESPECIALIZADA DE
FLOTILLAS CON COBERTURA EN LAS
ÁREAS BÁSICAS DE SERVICIO QUE
CONFORMAN LA ZONA CENTRO SUR

(LICITACIÓN No.17)



ANEXO 6

MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 8.4. DE LAS BASES

LICITACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE
CONCESIONES PARA EL USO,
APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE
BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO
RADIOELÉCTRICO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN
MÓVIL TERRESTRE: SERVICIO MÓVIL DE
RADIOCOMUNICACIÓN ESPECIALIZADA DE
FLOTILLAS CON COBERTURA EN LAS
ÁREAS BÁSICAS DE SERVICIO QUE
CONFORMAN LA ZONA CENTRO SUR

(LICITACIÓN No.17)

MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 8.4. DE LAS BASES

(Fecha de emisión)

JORGE ARREDONDO MARTINEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION
FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
PRESENTE:

En relación a la licitación para el otorgamiento de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiocomunicación móvil terrestre: Servicio Móvil de Radiocomunicación Especializada de Flotillas zona centro sur (Licitación No. 17), mi representada reconoce que deberá cubrir durante la vigencia del Título de Concesión correspondiente el pago del aprovechamiento previsto en el numeral 15.2.2 de las bases de licitación, disminuido conforme a la cantidad enterada definitivamente por concepto de los derechos previstos en el artículo 244 D de la Ley Federal de Derechos.

Lo anterior, debido a que para determinar el monto de las posturas que mi representada tenga a bien ofrecer en las rondas de la etapa de subasta de la licitación de referencia, para cada uno de los concursos en los que participe, invariablemente habrá considerado el monto de las cuotas previstas en el artículo 244D de la Ley Federal de Derechos, según la cobertura regional de los concursos, por un plazo similar al de la vigencia de los Títulos de Concesión que, en su caso se otorguen, lo cual manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad".

Finalmente para efectos de la licitación, mi representada reconoce que el valor que le asigna a los concursos que en su caso obtenga, resulta de la suma de las cuotas de derechos previstas en dicho numeral durante los 20 años de vigencia de la concesión, más la primera parte de la contraprestación que en su caso, se pague en términos del numeral 15.2.1 y 15.3 de las Bases de Licitación, por cada uno de los concursos en los que mi representada resulte Participante ganador, misma que será igual al monto de las Posturas Válidas Más Altas que se ofrezcan en la última ronda de la etapa de subasta.





ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL